	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 20 de diciembre de 2024

#S881034

Señor
ANDRES CAMILO ZAPATA MORENO
 Representante Legal
 LINTEK S.A.S
 Nit. 900747251-3
 gerencia@lintek.com.co
 Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ-2024-COQ-2024-86.
 Solicitud de oferta CM-2024-40
 Objeto: LICENCIA, SERVICIO STREET VIEW E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ATRIBUTOS PARA LA PLATAFORMA HYDROCAZ, QUE UTILIZA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P." PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ.


Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 20 de diciembre de 2024, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$10.053.782), a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario
1	Sostenimiento anual de la plataforma HYDROCAZ, que utiliza la empresa Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó-Chocó.	1	Año	\$6.993.782
2	Servicio Street View, para la visualización de panorámicas de calles (36 grados de movimiento horizontal y 290 grados de movimiento vertical).	1	Año	\$3.060.000
SUBTOTAL				\$10.053.782
IVA				\$1.910.218
TOTAL				\$11.964.000

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato será a partir de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La prestación de los servicios se hará en la oficina Administrativa: barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó.

Forma de pago:

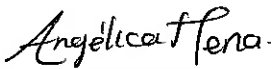
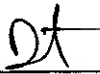
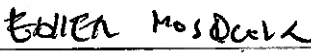
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2., de las Condiciones Contractuales de Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular deberá ponerse en contacto con Demetrio Chavez Ibargüen, en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato, ubicada en el barrio Niño Jesús, Loma Cabí o al correo electrónico: demetrio.chavez@aguasdelatrato.com.co.

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, la empresa CONTRATANTE, a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Angélica Mena Mosquera	Demetrio Chavez Ibargüen	Edier Xavier Mosquera Álvarez
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Técnica (e)